

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.460

Jueves 28 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2816524

EXTRACTO

MARIAM SALUA BUALE NOVOA, abogada, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago, don Luis Ignacio Manquehual Mery, ambos domiciliados en calle Huérfanos N°941 local 302, comuna de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 20 de Mayo de 2026, Rep. N°11184/2026, ante él titular; don FERNANDO ELIAS THOMAS HALABY, chileno, casado y separado totalmente de bienes, médico cirujano, C.I. N° 18.024.817- K; y doña VALENTINA DE LA LUZ IRIBARNE LOBOS, chilena, casada y separada totalmente de bienes, diseñadora, C.I. N° 18.128.767-5; ambos con domicilio para estos efectos en calle San José de la Sierra N° 93, departamento 716 B, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; constituye una sociedad por acciones: Razón Social: SERVICIOS MEDICOS E INVERSIONES FED SpA. Domicilio: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad será: La prestación de todo tipo de servicios profesionales médicos, consultas, cirugía menor y mayor, procedimientos, investigación y docencia; Realizar todo tipo de inversiones sea en bienes muebles e inmuebles o valores mobiliarios, arriendo sin amoblar, pudiendo ejecutar todo tipo de actos o contratos relacionados con estas inversiones. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000.- dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado en dinero efectivo, ya ingresado en arca social. Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 25 de mayo de 2026.- MARIAM BUALE NOVOA.- Notario Suplente.-

CVE 2816524

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl